

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 08-02-19.

DECRETO ALCALDICIO N° 399,

TENIENDO PRESENTE: D.A N°257 de fecha 01 de febrero de 2019, donde se otorga Patente Comercial Definitiva.

VISTOS: El Artículo 24 y 26 del D.L 3063 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE el Decreto Alcaldicio N°257 de fecha 01 de febrero de 2019, en donde se otorga Patente Comercial Definitiva a **MARJORIE ANDREA ROMERO HIDALGO**, C. I. N. [REDACTED] giro: Peluquería y otros Tratamientos de Belleza, debido a un error de cálculo del valor de la patente.

DONDE DICE:

	(2DO. SEM. 2018)
SEMESTRE	1ER. SEM. 2019
PATENTE	\$24.066. -
ASEO	\$22.742.-
PROPAGANDA 1.45mt2-N/L	\$11.593.-
TOTAL	\$58.341.-

DEBE DECIR:

	(2DO. SEM. 2018)
SEMESTRE	1ER. SEM. 2019
PATENTE	\$24.006.-
ASEO	\$22.742.-
PROPAGANDA (0.8 MT.2/L)	\$11.593.-
TOTAL	\$58.341.-

2.- En la no modificación por el presente Decreto Alcaldicio se mantienen inalterables las estipulaciones contenidas en el D.A. N°257 de fecha 01 de febrero de 2019.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



[Handwritten Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
ALCALDE

EAO/NAN/jca.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)

I MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado